

Radicado No. 6273509

Popayán, 04-09-2019

Señora  
**PORFIRIO LOSADA**  
Cédula: 4722659  
Ba Avenida Santander  
Celular: 3108336767  
Producto: 898166636  
Paez - Cauca

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

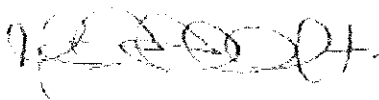
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 6273509 expedido 21 de agosto de 2019.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 6273509 del 21 de agosto de 2019, en un (1) folio.

Cordialmente,



**MARÍA ALEJANDRA ERAZO VILLAQUIRÁN**  
Coordinador Servicio al cliente  
CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.  
Proyectó: HEEB  
Solicitud: 6273509

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL  
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P**

No. DE SOLICITUD: 6273509

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 12-08-2019 14:22:24

PETICIONARIO: PORFIRIO LOSADA

CÉDULA: 4722659

PRODUCTO SERVICIO: 898166636

MUNICIPIO: 19517 - PAEZ

DIRECCIÓN DEL PREDIO: BA AVENIDA SANTANDER

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: BA AVENIDA SANTANDER-PAEZ

TELÉFONO: 3108336767

CORREO ELECTRÓNICO:

NO SUMINISTRA

CAUSAL:

ANEXOS:

FACTURACIÓN  PRESTACIÓN  INSTALACIÓN  
 SOLICITUD

NO  SI

**DETALLE DE LO SOLICITADO:** CLIENTE RECLAMA POR EL CONSUMO ALTO FACTURADO EN EL MES DE AGOSTO DE 2019

FECHA DE RESPUESTA: 21-08-2019

**DECISIÓN:** EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE SE REALIZÓ EL AJUSTE Y CORRECCIÓN DE SU FACTURA REFLEJANDO EL TOTAL A PAGAR REAL DE SU SERVICIO EN OSF SEGÚN SOPORTES : PANTALLAZOS OSF- REGISTRO FOTOGRAFICO SIMEX -LECTURA 007-PREDIO DESOCUPADO DEL 07/08/2019 DONDE SE ANALIZA QUE PARA EL PERIODO AGOSTO DE 2019 SE REGISTRA INCONSISTENCIA POR FACTURACIÓN EN SITO DONDE SE HA PODIDO EVIDENCIAR LA SIGUIENTE CAUSAL DE RECLAMACIÓN AL PRODUCTO EN MENCIÓN. SE EVIDENCIA QUE SE REGISTRA EN EL DETALLE DEL CONCEPTO UN CONSUMO DE 125 UNIDADES LIQUIDADAS Y SEGÚN DIFERENCIA DE LECTURAS REGISTRADAS ASÍ: 007 DEL 07/06/2019 Y LECTURA ACTUAL 007 DEL 07/08/2019. VERIFICANDO LOS DETALLES DE LOS CONCEPTOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA FACTURADOS REGISTRA CONSUMO ERRADO ENERGÍA LIQUIDADADA SEGÚN CANTIDAD DE UNIDADES COBRADAS 125, POR LO TANTO SE PROCEDE A RETIRAR LAS 125 UNIDADES CONSUMO ACTIVO(KWH) AJUSTANDO A 0KW/H ACORDE A AL REGISTRO FOTOGRÁFICO SIMEX Y DIFERENCIA DE LECTURAS.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

Funcionario responsable:  
MARILIN SANCHEZ MAGIN  
Auxiliar Integral

El Notificado: \_\_\_\_\_

Cédula de ciudadanía: \_\_\_\_\_